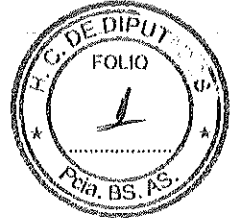




EXPTE. D- 1063 126-27



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

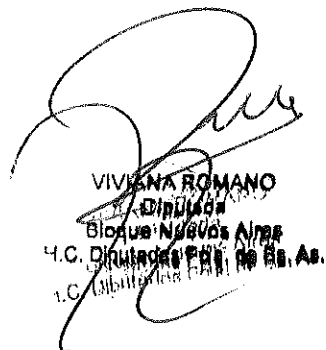
PROYECTO DE DECLARACIÓN

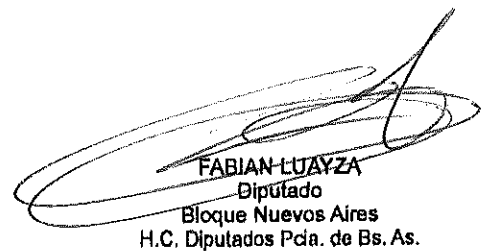
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la labor social, productiva e inclusiva desarrollada por la Asociación de Padres Amigos, Niños, Adolescentes y Adultos Limitados (APANAL), de la localidad de Berazategui, orientada a la formación laboral, la contención y la integración plena de personas con discapacidad a través de su Taller Protegido de Producción.

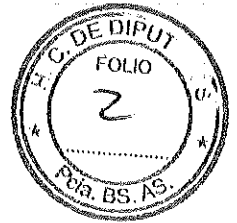
Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
1.ª Substituta


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1063 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

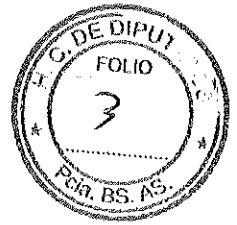
La presente iniciativa tiene por objeto reconocer la trayectoria y el impacto social de la Asociación de Padres Amigos, Niños, Adolescentes y Adultos Limitados (APANAAL), institución civil sin fines de lucro con sede en el partido de Berazategui, que desde su fundación el 20 de julio de 1975 se ha erigido como un pilar fundamental para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Nacida por impulso de la Directora de la Escuela 501, María Isabel Farjat, junto a familias y docentes, la entidad surgió para dar respuesta a la necesidad de jóvenes con discapacidad leve o moderada que, al egresar del sistema de educación especial, carecían de espacios de inserción laboral y social.

En la actualidad, APANAAL funciona como un Taller Protegido de Producción que brinda empleo y capacitación a más de 25 operarios mayores de 18 años. La institución ha logrado consolidar unidades productivas de alta calidad, entre las que se destacan la fabricación de bolsas de polietileno ecológicas, el armado de juguetes, artesanías y un moderno servicio de lavandería y secado de ropa abierto a la comunidad. Estas actividades no solo generan ingresos genuinos para los operarios, sino que fomentan la autonomía, el cumplimiento de normas laborales y la dignificación a través del esfuerzo propio.

Es imperativo resaltar que la labor de APANAAL trasciende lo estrictamente productivo. Su integración en la Federación Provincial de Talleres Protegidos y la aplicación de la Ley Nacional N° 26.816 de Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad, ha permitido que numerosos operarios accedan a derechos fundamentales como la seguridad social y la jubilación, reconociéndolos plenamente como sujetos de derecho y trabajadores activos.

Asimismo, la institución se destaca por su apertura cultural y deportiva, siendo pionera en la práctica del Takkyu Volley (tenis de mesa adaptado), disciplina en la



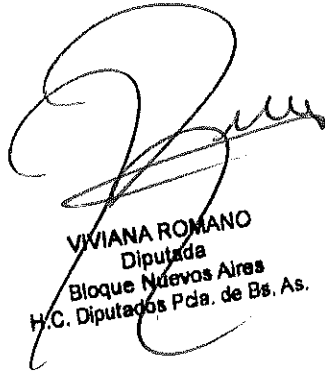
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

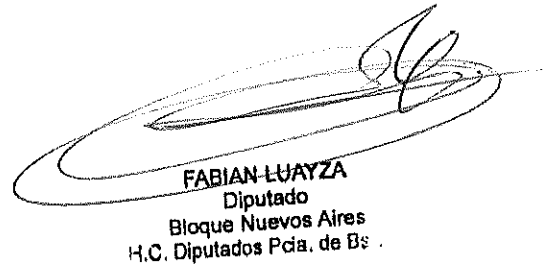
cual sus integrantes forman parte de la Selección Nacional, además de ofrecer talleres de murga, teatro y pintura.

Reconocer a APANAAL es poner en valor 50 años de compromiso ininterrumpido con la igualdad de oportunidades y la construcción de una sociedad más justa y solidaria en el territorio bonaerense. Su capacidad de resiliencia y mejora edilicia constante, aun en contextos económicos adversos, la posiciona como un modelo de gestión institucional y humana.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Asociación de Padres Amigos, Niños, Adolescentes y Adultos Limitados (APANAAL)


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.